

O/DCP/SO/DAEPE/884/2016

03 NOV. 2016



Licenciado
Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas
Su Despacho

Ref.: Contrato de Préstamo BID-2018/OC-GU,
Denominado "Programa Mi Escuela Progres"

Señor Contralor:

Me dirijo a usted con relación al préstamo de la referencia, para enviarle adjunto fotocopia de la Modificación por "Cruce de Cartas", entre el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- y este Ministerio, en representación de la República de Guatemala.

Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente.


Cilda Rosa Maria Ortega
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO



Adjunto: lo indicado.

DCP/RMO/SO/LJOJ/DAEPE/ABV/BMC

12

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

002488

4 de octubre de 2016

Señor
Fernando Quevedo
Representante
Banco Interamericano de Desarrollo
Su Despacho

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
SECCION DE INFORMACION 10 OCT '16 PM 3:21:59

1 2 OCT 2016 *[Signature]*

BID GUATEMALA

Recibido a las: 11 horas: 25 Mts

RECIBIDO *[Signature]*

Número: _____ Clas. _____

Señor Representante:

Me dirijo a usted para acusar recibo de su oficio CID/CGU-2154/2016 del 27 de septiembre de 2016, por medio del cual el Banco Interamericano de Desarrollo, otorga la no objeción a la solicitud de reasignación de recursos entre ejecutor y co-ejecutores, así como de los montos asignados a las categorías de inversión incluidos en el Anexo Único del contrato de préstamo BID-2018/OC-GU para la ejecución del "Programa Mi Escuela Progres".

A ese respecto, con base en la solicitud conjunta presentada por el Ministerio de Educación y las entidades co-ejecutoras (UCEE/CIV y MIDES/FODES), mediante oficios Nos. DS-0448-2016 y DIPLAN-A-1855-2016 (fotocopias adjuntas), y lo que para el efecto establece la cláusula 6.04 de las Estipulaciones Especiales del contrato de préstamo, por este medio y en representación del Prestatario, se confirma y se acepta la reasignación de los montos contenidos en los numerales 3.01 y 3.02 del Anexo Único del citado contrato, en los términos de la no objeción otorgada por dicho ente financiero; por lo que, a partir de la presente fecha, los montos consignados en los cuadros 1 y 2 de la nota antes mencionada son válidos y con efecto entre las partes.

Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION
Dirección de Servicios Administrativos
Departamento de Atención al Ciudadano

RECIBIDO
1 2 OCT 2016

Hora: 9:37
No. Fóllos: 1
Firma: *[Signature]*

[Signature]
Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

RECIBIDO
1 1 OCT 2016

DESAPACHO SUPERIOR
HORA: 12:38 FIRMA: *[Signature]*
-08 folios-

Adjunto: Lo indicado.

- c.c.: Sr. Oscar Hugo López Rivas, Ministro de Educación.
- Sr. José Guillermo Moreno Cerdón, Ministro de Desarrollo Social.
- Sr. Aldo Estuardo García Morales, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

DCP/MO/SOL/D/DAEPE/ARV/JJV/BMC
CAU 2016-89223

11 OCT 2016

[Signature] 10:15



Representante

[Handwritten signature]

VICE MINISTERIO DEL AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA
RECIBIDO
 28 SEP 2016
 HORA: 14:00 FIRMA: *[Handwritten signature]*

CID/CGU-2154/2016
27 de septiembre de 2016

2016-89773
 CENTRO DE ATENCION AL USUARIO - CAU-
 SECRETARIA GENERAL
 MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
 RECEPCION VENTANILLA # 22

RECIBIDO
 28 SEP 2016
 Hora: 8:18 Firma: *[Handwritten signature]*
 Registro Único de Expediente:
 Tel.: 23226888 ext. 12143 - 12144

Licenciado
 Julio Héctor Estrada
 Ministro de Finanzas Públicas
 Ministerio de Finanzas Públicas
 Su Despacho

DIRECCION DE CREDITO PUBLICO
RECIBIDO
 28 SEP 2016
 FIRMA: *[Handwritten signature]* UAPA 16:25

Recepcion de Documentos
 Ministerio de Finanzas Públicas

Ref.: Préstamo 2018/OC-GU. Programa Mi Escuela Progresa.
 Reasignación presupuestaria del Fondo de Desarrollo Social al Ministerio de Educación.

Estimado Señor Ministro:

Tenemos el agrado de acusar recibo de su comunicación No. 002352, de fecha 20 de septiembre 2016, por medio de la cual solicita al Banco la reasignación presupuestaria de US\$12,000,000 del Fondo de Desarrollo Social -FODES- al Ministerio de Educación -MINEDUC-, según lo establecido en los numerales 3.01 y 3.02 del Anexo Único del Contrato de Préstamo, para realizar intervenciones en: a) Subprograma de mejoramiento de la infraestructura escolar; y b) Subprograma de calidad educativa con pertinencia cultural y lingüística y fortalecimiento a la gestión escolar.

Al respecto, luego del análisis correspondiente, le manifestamos que no tenemos objeción a la solicitud de reasignación de recursos según los cuadros siguientes:

Cuadro 1. Costos estimados (e indicativos) de las intervenciones del Programa (US\$):

Categoría	BID	Aumento/ Disminución	Actualizado
Mejoramiento de la Infraestructura escolar	105,000,000	(11,464,570)	93,535,430
Sustituir y reparar infraestructura en edificios existentes de preprimaria y primaria y dotación de mobiliario escolar	60,000,000	535,430	60,535,430
Ampliación de planta física educativa para aumentar cobertura en preprimaria y dotación de mobiliario escolar	25,000,000	(8,000,000)	17,000,000
Ampliación de planta física educativa para aumentar cobertura en primaria y dotación de mobiliario escolar	10,000,000	(4,000,000)	6,000,000
Infraestructura y equipamiento de establecimientos de otros niveles educativos	10,000,000	-	10,000,000
Calidad Educativa y gestión escolar con pertinencia cultural y lingüística	36,000,000	10,027,122	46,027,122

Componente de mejoramiento de promoción y aprendizajes en primer ciclo primaria	33,600,000	10,027,122	43,627,122
Componente de fortalecimiento de gestión escolar	2,400,000		2,400,000
Administración, supervisión y evaluación	9,000,000	1,437,448	10,437,448
Total	150,000,000	-	150,000,000

Cuadro 2. Montos asignados por Ejecutor y co-ejecutores (US\$):

Categoría	MINEDUC	UCEE/CIV	MIDES/FODES	Total
Mejoramiento de la Infraestructura escolar	30,335,430	37,600.000	25,600,000	93,535,430
Calidad Educativa y gestión escolar con pertinencia cultural y lingüística	46,027,122	-	-	46,027,122
Administración, supervisión y evaluación	5,637,448	2,400,000	2,400,000	10,437,448
Total	82,000,000	40,000,000	28,000,000	150,000,000

Por último, solicitamos coordinar con ambas instituciones, para realizar dentro de los instrumentos de planificación, las modificaciones correspondientes para la utilización de los recursos solicitados.

Con este motivo, hacemos propicia la ocasión para suscribirnos del Señor Ministro, con las seguridades de nuestra mayor consideración y estima.



Fernando Quevedo

c.c.: Dr. Oscar Hugo López Rivas, Ministro de Educación, MINEDUC.

Ing. Aldo Estuardo García Morales, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, CIV.

Sr. José Guillermo Moreno Cordón, Ministro de Desarrollo Social, MIDES.

Licda. Rosa María Ortega, Directora de Crédito Público, MINFIN.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

002352

20 de septiembre de 2016

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
SECCION DE INFORMACION

Señor
Fernando Quevedo
Representante
Banco Interamericano de Desarrollo
Su Despacho

22 SEP 2016

Recibido a las: 12 horas: 35 Mts.

Señor Representante:

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACION EN GUATEMALA
RECIBIDO
22 SEP 2016
HORA: 11:47 FIRMA: [Firma]

Me dirijo a usted con relación al Contrato de Préstamo No. BID 2018/OC-GU denominado "Programa Mi Escuela Progresá" suscrito el 29 de febrero de 2009 entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Gobierno de la República de Guatemala hasta por un monto de US\$150.0 millones.

A ese respecto, con base en la solicitud conjunta presentada por el Ministerio de Educación y las entidades co-ejecutoras (UCEE/CIV y MIDES/FODES) del Contrato de Préstamo de referencia, mediante oficios Nos. DS-0448-2016 y DIPLAN-A-1855-2016 (fotocopias adjuntas), me permito solicitar la no objeción del Banco a la reasignación de recursos de las categorías de inversión y a los montos previsto para cada entidad Ejecutora y Co-ejecutoras, establecidas en los numerales 3.01 y 3.02 del Anexo Único del Contrato de Préstamo No. BID-2018/OC-GU.

Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente.

[Firma manuscrita]
Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO
23 SEP 2016
DESPACHO SUPERIOR
HORA: 10:24 FIRMA: [Firma]

MINISTERIO DE EDUCACION
Dirección de Servicios Administrativos
Departamento de Atención al Ciudadano
RECIBIDO
22 SEP 2016
Hora: 11:32
No. Fólios: 1
Firma: [Firma]

Adjunto: Lo indicado.

c.c.: Sr. Oscar Hugo López Rivas, Ministro de Educación.
Sr. José Guillermo Moreno Córdón, Ministro de Desarrollo Social.
Sr. Aldo Estuardo García Morales, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

DCP/RMO/BJ/LJOJ/DAEPE/ARV/JJV/BMC
CAU 2016-83254, 2016-85560

[Firma manuscrita]



Guatemala, 14 de septiembre de 2016
Oficio DIPLAN-A- 1855-2016

Licenciada
Rosa María Ortega
Directora
Dirección de Crédito Público
Ministerio de Finanzas

2016-85560
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO - CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA # 21

RECEBIDO
14 SEP 2016

Hora: 12:58 Firma: _____
Registro Único de Expediente: _____
Tel.: 23226888 ext. 12143 - 12144

Estimada licenciada Ortega:

Reciba un cordial saludo del Ministerio de Educación.

Me dirijo a usted en seguimiento al oficio No. O/DCP/SO/DAEPE/768/2016 mediante el cual solicita se traslade la situación en que quedaría la tabla de costos estimados (e indicativos) de las intervenciones del Programa (numeral 3.01, del Anexo Único del Contrato de Préstamo BID 2018/OC-GU), así mismo que se remitan las justificaciones técnicas de los movimientos propuestos.

Al respecto adjunto encontrará los documentos que exponen la justificación técnica y la situación en que quedaría el numeral anteriormente mencionado.

Agradezco de antemano su atención a la presente.

Deferentemente,

MA Héctor Alejandro Cerna Mejía
VICEMINISTRO TÉCNICO DE EDUCACIÓN

ROA/vc
CC. Arq. Aldo Estuardo García Morales, Ministro CIV
Dr. José Guillermo Moreno Cordón, Ministro MIDES
Sr. Alejandro Morduchowicz, Especialista BID

Comprometidos con la Educación

@MineducGT
/MineducGuate

www.mineduc.gob.gt

De acuerdo al análisis técnico realizado por este Ministerio la tabla de costos estimados (e indicativos) de las intervenciones del Programa contenido en el numeral 3.01 del Contrato Modificatorio número 1 del Préstamo BID 2018/OC-GU, quedaría como sigue:

Costos estimados (e indicativos) de las intervenciones del Programa (US\$)

<i>Categoría</i>	<i>BID</i>	<i>Aumento/Disminución</i>	<i>Actualizado</i>
Mejoramiento de la Infraestructura escolar	105,000,000.00	(11,464,570.00)	93,535,430.00
Sustituir y reparar infraestructura en edificios existentes de preprimaria y primaria y dotación de mobiliario escolar	60,000,000.00	535,430.00	60,535,430.00
Ampliación de planta física educativa para aumentar cobertura en preprimaria y dotación de mobiliario escolar	25,000,000.00	(8,000,000.00)	17,000,000.00
Ampliación de planta física educativa para aumentar cobertura en primaria y dotación de mobiliario escolar	10,000,000.00	(4,000,000.00)	6,000,000.00
Infraestructura y equipamiento de establecimientos de otros niveles educativos	10,000,000.00	-	10,000,000.00
Calidad Educativa y gestión escolar con pertinencia cultural y lingüística	36,000,000.00	10,027,122.00	46,027,122.00
Componente de mejoramiento de promoción y aprendizajes en primer ciclo primaria	33,600,000.00	10,027,122.00	43,627,122.00
Componente de fortalecimiento de gestión escolar	2,400,000.00		2,400,000.00
Administración, supervisión y evaluación	9,000,000.00	1,437,448.00	10,437,448.00
TOTAL	150,000,000.00	-	150,000,000.00

Es importante indicar que la modificación solicitada está en función del cumplimiento del objetivo del programa, dado que con los montos remanentes para la ampliación de la planta física educativa para aumentar la cobertura en los niveles primario y preprimario tanto la Unidad de Construcción de Edificios del Estado y el Fondo de Desarrollo Social del Subprograma de Mejoramiento de la Infraestructura escolar permiten cumplir con las metas establecidas de 680

aulas de preprimaria y 240 aulas de primaria en el Contrato Modificatorio número 1, según numeral 2.03 del Anexo Unico.

Las justificaciones técnicas por categoría se enumeran a continuación:

Mejoramiento de la Infraestructura escolar

En este Subprograma se desarrollan las acciones necesarias para rescatar la infraestructura educativa de preprimaria y primaria y aumentar las coberturas en ambos niveles. La operación puede intervenir en:

- i) Sustitución y reparar infraestructura en edificios existentes de primaria y preprimaria;
- ii) Ampliación de planta física educativa para aumentar la cobertura de preprimaria y dotación de mobiliario escolar;
- iii) Ampliación de planta física educativa para aumentar la cobertura de preprimaria y dotación de mobiliario escolar;
- iv) Infraestructura y equipamiento de establecimientos de otros niveles educativos, hasta el nivel diversificado.

Reparación de edificios escolares de preprimaria y primaria por medio de transferencias otorgadas a Organizaciones de Padres de Familia (OPF)

El Ministerio de Educación bajo el procedimiento definido en el "Programa de Reparaciones y Mantenimiento de Centros Educativos Públicos" para rescatar, mejorar y conservar la infraestructura educativa con participación comunitaria a través de dotación de recursos financieros a las Organizaciones de Padres de Familia (OPF), durante el período comprendido del 1 de enero del 2012 al 31 de diciembre de 2015 efectuó transferencias por Q.181.15 millones a OPF para reparaciones y remozamiento en 3,401 establecimientos educativos .

El estado de la infraestructura educativa es precario y el "Programa de Reparaciones y Mantenimiento de Centros Educativos Públicos" es una forma de solucionar este problema de una manera rápida y transparente al contrario de los proyectos de infraestructura por medio de contratos con firmas constructoras que son de difícil ejecución y requieren una mayor inversión por lo que al aumentar esta categoría se mejora la ejecución para lograr los resultados esperados.

Calidad Educativa y gestión escolar con pertinencia cultural y lingüística

El Componente de mejoramiento de la promoción y aprendizajes en el primer ciclo de primaria, está orientado a aumentar las tasas de promoción y permanencia en los

tres primeros grados de primaria e incrementar las competencias de lectoescritura y matemática en las escuelas focalizadas por el Programa.

Dentro de las herramientas necesarias para aumentar los indicadores educativos el Ministerio de Educación necesita adquirir cuadernos de trabajo para Preprimaria que constituyen una herramienta que fortalece la implementación del Currículo Nacional Base en el aula y facilita el desarrollo de las habilidades y destrezas básicas para la lectura, la escritura, la comunicación, el análisis y los valores que se desarrollan en este nivel educativo.

Adicionalmente los libros de texto para Primaria son el medio para trasladar líneas metodológicas que garanticen la práctica pedagógica acorde al proyecto educativo en este nivel y lo establecido en el Currículo Nacional Base. Asimismo, permiten orientar al docente para facilitar el proceso de aprendizaje, mejorando el rendimiento escolar con calidad educativa.

Esta adquisición por tanto es importante para que durante el ciclo escolar 2017 los docentes cuenten con las herramientas para desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Los resultados que se obtendrán van a contribuir para aumentar los indicadores de la Matriz de resultados estimados del Programa en el tema de eficiencia interna, calidad y pertinencia cultural.

Administración, supervisión y evaluación

Dado que el Ministerio de Educación es la entidad que contrata la firma auditora externa, además de las evaluaciones de medio término y evaluación final es necesario aumentar este componente para poder dar cumplimiento a estos compromisos contractuales.

Por tanto este Ministerio considera que la modificación anteriormente justificada no incrementa las obligaciones ni las condiciones financieras bajo las cuales se contrató el financiamiento.

O/DCP/SO/DAEPE/768/2016

12 SET. 2016

Señor Ministro:

Me dirijo a usted con relación al oficio DS-0448-2016 recibido el 07 de septiembre de 2016 (fotocopia adjunta), por medio del cual solicita una modificación a la distribución de fondos entre el Ejecutor y los Co-ejecutores del Préstamo No. BID-2018/OC-GU denominado, "Programa Mi Escuela Progresá", suscrito entre el Banco Interamericano Desarrollo -BID- y la República de Guatemala, por un monto de US\$150.0 millones.

A ese respecto, luego de la revisión del expediente, esta Dirección derivado que la propuesta de modificación del numeral 3.02, afecta directamente la distribución de recursos establecida en la tabla contenida en el numeral 3.01, ambas del Anexo Único del Contrato de Préstamo, me permito solicitar se traslade a esta Dirección la situación en que quedaría la tabla de costos estimados (e indicativos) de las intervenciones del Programa (numeral 3.01), asimismo, que se remita la justificación técnica de los movimientos propuestos.

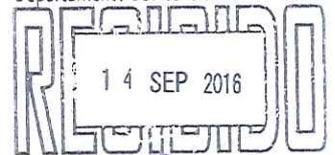
Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente.

Cida. Rosa María Ortega
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO



Doctor
Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su Despacho

MINISTERIO DE EDUCACION
Dirección de Servicios Administrativos
Departamento de Atención al Ciudadano



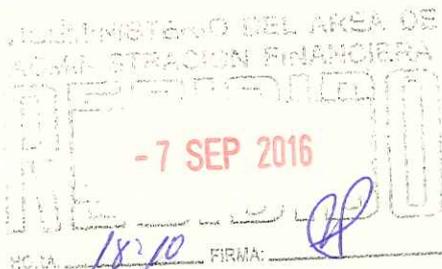
Hora: 9:02
No. Fólíos: 3
Firma: *[Handwritten Signature]*

Adjunto: lo indicado.

c.c.: Arq. Aldo Estuardo García Morales, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
Dr. José Guillermo Moreno Córdón, Ministro de Desarrollo.
Sr. Alejandro Morduchowicz, Especialista en Educación, -BID-

DCP/RMOS/LJO/DAEPE/ARV/IJVO/BMC
Ref.: 2016-8324

cl



Ministerio de Educación
Guatemala, C.A.



Guatemala, 30 de agosto de 2016
Oficio No. DS-0448-2016



Licenciado
Julio Héctor Estrada
Ministro de Finanzas Públicas
Su Despacho

Respetable Señor Ministro:

UAF

El 25 de febrero de 2009, el Gobierno de la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo --BID- suscribieron el Contrato de Préstamo No. 2018/OC-GU por un monto de US\$150,000,000.00, cuyo objetivo es apoyar la implementación de la política educativa del país.

Con fecha 30 de septiembre de 2014 se suscribió el Contrato Modificatorio numero tres (3) con el objeto de modificar el cuadro de costos y las asignaciones a ser ejecutadas por cada Co-ejecutor, por lo que las partes acordaron entre otros, a reemplazar el contenido de la cláusula 3.02 por el siguiente texto: 3.02 Para el Subprograma "Mejoramiento de la Infraestructura Escolar", la distribución de los recursos se realizará de la siguiente manera: (a) MINEDUC US\$29.8 millones, (b) MIDES US\$37.6 millones; y (c) UCEE/CIV US\$37.6 millones. Dichas asignaciones podrán ser revisadas por el MINFIN y el BID a solicitud conjunta del Organismo Ejecutor y entidades co-ejecutoras, y para su oficialización deberá contarse con la no objeción del BID, a través del instrumento que corresponda". Asimismo, se asignó a FODES y UCEE US\$ 2.4 Millones para el rubro de Administración, Supervisión y Evaluación.

El Ministerio de Educación, considerando que dichas asignaciones pueden ser revisadas de conformidad con lo establecido en el Contrato Modificatorio No. 3 ha determinado que los recursos por ejecutar del Préstamo BID2018/OC-GU en el Componente de: "Calidad Educativa y Gestión Escolar con pertinencia cultural y lingüística" son insuficientes para cubrir la inversión que se tiene programada para adquisición de libros de texto para los niveles de preprimaria y primaria para el ciclo escolar 2017 de acuerdo a lo estipulado en el Plan Estratégico de Educación 2016-2020, y en el Componente de "Mejoramiento de la Infraestructura Escolar" para continuar reparando infraestructura de centros educativos a través de Organizaciones de Padres de Familia. Asimismo, la asignación para Administración, Supervisión y Evaluación considerando la contratación de Auditoría 2017, Informes de Cierre y Asistencia Técnica al Proyecto. Modificaciones propuestas de conformidad con el cuadro que se describe al final de la presente nota.





Ministerio de Educación
Guatemala, C.A.

Pag. 2
Oficio No. DS-0448-2016

En tal sentido, el Organismo Ejecutor (MINEDUC) y las Entidades Co-ejecutoras, Unidad de Construcción de Edificios del Estado del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (UCEE/CIV) y Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) a través del Fondo de Desarrollo Social, de común acuerdo y conscientes de las necesidades expuestas por el Ministerio de Educación considera necesario realizar una nueva reasignación de los recursos, con el objeto de apoyar al Ministerio de Educación en sus necesidades actuales.

Por lo anterior, de la manera más atenta le solicitamos gestionar ante las autoridades competentes del Banco Interamericano de Desarrollo –BID-, la modificación de las asignaciones de los recursos pendiente de ejecutar de la manera siguiente:

ENMIENDA No. 3 Vigente (Montos en US\$) firmada el 30 de septiembre de 2014.

CATEGORIA	MINEDUC	UCEE/CIV	MIDES/FODES	TOTAL
Mejoramiento de la Infraestructura escolar	29,800.000.00	37,600.000.00	37,600.000.00	105,000.000.00
Calidad Educativa y gestión escolar con pertinencia cultural y lingüística	36,000.000.00	0	0	36,000.000.00
Administración, supervisión y evaluación	4,200,000.00	2,400.000.00	2,400.000.00	9,000.000.00
TOTAL	70,000.000.00	40,000.000.00	40,000.000.00	150,000.000.00





Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

Pag. 3
Oficio No. DS-0448-2016

NUEVA ENMIENDA PROPUESTA (Monto en US\$)

CATEGORIA	MINEDUC	UCEE/CIV	MIDES/FODES	TOTAL
Mejoramiento de la Infraestructura escolar	30,335,430.00	37,600.000.00	25,600.000.00	93,535,430.00
Calidad Educativa y gestión escolar con pertinencia cultura y lingüística	46,027,122.00	0	0	46,027,122.00
Administración, supervisión y evaluación	5,637,448.00	2,400,000.00	2,400.000.00	10,437.448.00
TOTAL	82,000,000.00	40,000,000.00	28,000,000.00	150,000,000.00

Sin otro particular, atentamente,



Aldo Estuardo García Morales
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



José Guillermo Moreno Córdón
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL



Dr. Oscar Hugo López Rivas
MINISTRO DE EDUCACIÓN

C.C. Alejandro Morduchowicz, Especialista en Educación, Banco Interamericano de Desarrollo
Lic. Bayron Osorio Alonzo, Director de Planificación Educativa, Ministerio de Educación
Archivo